



----- TOMO TRESCIENTOS DIEZ -----
----- LIBRO TRES MIL NOVENTA Y CUATRO -----
----- INSTRUMENTO SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE -----
- - - - CIUDAD DE MÉXICO, a cinco de agosto de dos mil veinticinco. -----
- - - - HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL, titular de la notaría número
DOSCIENTOS UNO de la Ciudad de México, actuando en el protocolo ordinario,
hago constar: -----

- - - - LA PROTOCOLIZACIÓN DE UN DOCUMENTO OTORGADO EN EL EXTRANJERO
REDACTADO EN IDIOMA INGLÉS, que contiene el acta de una Sesión del Consejo
de Administración de fecha seis de junio de dos mil veinticinco de la
sociedad de nacionalidad inglesa denominada "MICRO FOCUS LIMITED", sociedad
constituida conforme a las leyes de Inglaterra y Gales, que entre otros,
tomó el acuerdo de realizar el cambio de denominación de la sociedad;
protocolización que realizo a solicitud del doctor ROBERTO ROLAN PELLETIER
BARBERENA, como persona autorizada para tales efectos, de conformidad con
los siguientes antecedentes y cláusulas: -----

----- ANTECEDENTES -----

- - - - I.- APERTURA DE SUCURSAL.- Por escritura número cuarenta y dos mil
novecientos ochenta y uno, de fecha dos de junio de dos mil nueve, otorgada
ante el licenciado Roberto Garzón Jiménez, titular de la notaría número
doscientos cuarenta y dos de la Ciudad de México, actuando como asociado en
el protocolo de la notaría número doscientos veintinueve de esta Ciudad, de
la que es titular el licenciado Marco Antonio Ruiz Aguirre, cuyo primer
testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad
en el Folio Mercantil Electrónico número TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL
OCHOCIENTOS VEINTIDÓS, instrumento por el cual se protocolizó un documento
que contiene la autorización expedida por la Secretaría de Economía, para
que la sociedad "MICRO FOCUS LIMITED" se establezca en México, realice la
inscripción de sus estatutos sociales y la correspondiente inscripción en el
Registro Público de Comercio de esta ciudad. -----

- - - - II.- DOCUMENTO QUE SE PROTOCOLIZA.- El doctor ROBERTO ROLAN
PELLETIER BARBERENA me presenta para su protocolización un documento
otorgado en el extranjero, redactado en idioma inglés que contiene el acta
de una Sesión del Consejo de Administración de fecha seis de junio de dos
mil veinticinco de la sociedad de nacionalidad inglesa denominada "MICRO
FOCUS LIMITED", sociedad constituida conforme a las leyes de Inglaterra y
Gales. -----

- - - - El citado documento debidamente apostillado, así como su traducción,



marcados con la letra "A" los agrego al apéndice en el legajo correspondiente al presente instrumento. -----

- - - - Expuesto lo anterior, se otorgan las siguientes: -----

----- **CL Á U S U L A S** -----

- - - - **PRIMERA.**- A solicitud del doctor ROBERTO ROLAN PELLETIER BARBERENA, y en cumplimiento a lo establecido en el artículo ciento cuarenta y dos de la Ley del Notariado para la Ciudad de México, queda protocolizado el documento a que se refiere el antecedente segundo del presente instrumento, documento que se tiene por reproducido en la presente cláusula como si literalmente se insertase. -----

- - - - **SEGUNDA.**- Según consta en el documento que ha quedado protocolizado en la cláusula anterior, la sociedad de nacionalidad inglesa denominada "MICRO FOCUS LIMITED", sociedad constituida conforme a las leyes de Inglaterra y Gales, tomó el acuerdo de realizar el cambio de denominación de la sociedad y su consecuente cambio en su sucursal en México por la de "ROCKET SOFTWARE AMC UK LTD", acuerdo que se contiene en el documento otorgado en el extranjero, relacionado en el antecedente segundo del presente instrumento, y que por esta escritura se protocoliza. -----

- - - - **TERCERA.**- El compareciente se somete a los Tribunales de la Ciudad de México, para la interpretación y cumplimiento del contenido del presente instrumento. -----

----- **P E R S O N A L I D A D** -----

- - - - El compareciente acredita la legal existencia y capacidad de la sociedad, así como la personalidad con que comparece, con el documento que ha quedado protocolizado. -----

- - - - Bajo protesta de decir verdad, el compareciente manifiesta que la personalidad con que comparece conserva íntegro su vigor, que no le ha sido revocada ni en forma alguna modificada y que su representada tiene capacidad legal. -----

----- **G E N E R A L E S** -----

- - - - Por sus generales el compareciente manifestó ser mexicano por nacimiento, originario de la Ciudad de México, donde nació el día catorce de junio de mil novecientos cincuenta y uno, soltero, doctor en derecho, con domicilio en calle Montes Urales número quinientos cinco, tercer piso, colonia Lomas de Chapultepec, código postal once mil, Miguel Hidalgo, en esta ciudad, con Clave Única de Registro de Población "PEBR CINCO UNO CERO SEIS UNO CUATRO HDFLRB CERO SEIS" y se identifica con el personal conocimiento que de él tiene el suscrito notario. -----

----- **AVISO DE PRIVACIDAD** -----

- - - - Que en términos de lo dispuesto por los artículos siete y dieciséis de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los



Particularmente el compareciente manifiesta conocer el aviso de privacidad a que se refiere la mencionada ley, mismo que se encuentra exhibido en diversas áreas públicas de la notaría y que se encuentra a su disposición para ser consultado en cualquier momento en la página de internet "www.notaria201.com.mx", por lo que con la firma del presente instrumento, el compareciente manifiesta su consentimiento expreso con el tratamiento de sus datos personales. -----

- - - - YO, EL NOTARIO, CERTIFICO: I.- Que ante el compareciente me identifiqué plenamente como notario. II.- Que lo relacionado e inserto concuerda fielmente con los originales a que me remito y tuve a la vista. III.- Que advertí al compareciente de las penas en que incurren quienes declaran falsamente ante notario. IV.- Que conozco personalmente al compareciente. V.- Que el citado compareciente tiene a mi juicio capacidad legal. VI.- Que hice saber al compareciente que tiene derecho a leer el presente instrumento. VII.- Que leí al mismo este instrumento, explicándole su valor, consecuencias y alcances legales, a lo que manifestó su comprensión plena. VIII.- Que manifestó su conformidad y firmó el día de su fecha en unión del suscrito notario quien AUTORIZA DEFINITIVAMENTE ESTE INSTRUMENTO, POR NO HABER IMPEDIMENTO LEGAL PARA ELLO.- DOY FE. ----- ROBERTO ROLAN PELLETIER BARBERENA.- FIRMA.- H. M. CÁRDENAS V.- FIRMA.- EL SELLO DE AUTORIZAR. -----

- - - - ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE EXPIDE PARA "MICRO FOCUS LIMITED", SOCIEDAD CONSTITUIDA CONFORME A LAS LEYES DE INGLATERRA Y GALES, EN SU CARÁCTER DE INTERESADA.- LE CORRESPONDE SER EL PRIMERO EN SU ORDEN DE EXPEDICIÓN.- VA EN TRES PÁGINAS.- CIUDAD DE MÉXICO, A CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.- DOY FE. -----

EXP. 25-2017
SRG/MMM/mgt/vag*





Registro Público de Comercio

Ciudad de México



Inscripción vía web inmediata

20250024073800VG

Número Único de Documento

BOLETA DE INSCRIPCIÓN

ANTECEDENTES REGISTRALES			
FME	Nombre/Denominación razón social		
399822	ROCKET SOFTWARE AMC UK LTD		

DATOS DE INGRESO		
NCI	Fecha y hora	Solicitante
202500240738	02/09/2025 04:39:43 T.CENTRO	HÉCTOR MANUEL CÁRDENAS VILLARREAL

DATOS DEL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA	
No. de documento	Tipo de documento
79,627	Escritura

Fedatario / Autoridad

Héctor Manuel Cárdenas Villarreal

ACTOS INSCRITOS			
FME	Formas precodificadas	Nombre acto	Fecha de ingreso
399822	M11-Registro y/o Modificación de Sociedad Extranjera	Modificación de sociedad extranjera	02/09/2025 04:39:43 T.CENTRO

PAGO RELACIONADO A LA SOLICITUD		
Referencia de pago No.	Fecha	Importe
N° 29158362	02/09/2025 04:39:22 T.CENTRO	\$1,747.00

FIRMA RESPONSABLE DE OFICINA
Nombre
Jose Luis Flores Granados
Firma
s+HlmU3FHOU0r8Bc2gUXfm1wu7WqWKoxnPGAcINfog4=

SELLO DIGITAL DE TIEMPO
Sello digital de tiempo
20250902223943.289Z
2f8KZEOXs95MJNw0loJJH+VtKBEBOniGEhGkKuBxQ/ CUUuwTMuwHVR4QTTETeTVchYKPw7k1C0fkU1v1QVS4z403cgEx8Pio5vT1Nw7uDbKK2lx0GfXJ0mjvke tH/V647w35ybEVMgOWf69B8k2tDD3TWkzmACwblHturUyKtcqBRyJo6cG6zJYyIE2Bmi8Egd/r6Yc +Jq5p2EOzBlzrG/qRUKFQ+RBO/ qmozQ6js7JvNFSi888vHYIZHMrD7P5plYhHmCoecJVHw82/+dw4IU7+sjs741DmvxhQzOMIVtJanRmYTIllj

FIRMÓ



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**Registro Público de
Comercio**

Ciudad de México



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Inscripción vía web inmediata

20250024073800VG

Número Único de Documento

Responsable de oficina

Jose Luis Flores Granados

>30844861 PxL/fLDPCM5fy+OOWXHlgRb+vYM=|

aJuS4DEbGX/5lisfSjoNNt5ieK6wmngCR4K+ZwfiPqEtS26cQxDCmRrvn/ZvTJLRpg4jL6nLV1xgGTosPbE/Ole6huzIM/Ewv

+dEB5YXzPoKrrKstzofyheO6gSzv4ZbZV5YfqO3vuMgsqJJVMRP6Lkq13QOTjgSv5Qveyrvn9lpH/1WfXgRBkO5zuc0/

u2Etxs5H8tH57gY779vGfFWBUJDeZaRP2aodjxtw8qt6gQlPI3Yhc0PTsQ3dWXaeBKscYPB5ygLPrDTh6y7AtUEt17255GBi1HdG

+aKQbEpBq9MElvHnCaJt2jnc74UVj9stOpSSGAw2X24R+eA==

MICRO FOCUS LIMITED
Company Number: 01504593
(the "Company")



Minutes of a meeting of the board of directors held at 19 PARKFIELD and by telephone
on JUNE 6th 2025 at 10.00 AM GMT. Godalming, Surrey GUT 1TP

The following directors were present:

HENDRICK THEODOOR KRUIJT
ANDREW NEIL UNITT

1. **CHAIRMAN**

Andrew Unitt was appointed chairman of the meeting and chaired the meeting throughout.

2. **NOTICE AND QUORUM**

The Chairman reported that due notice of the meeting had been given and that a quorum was present. Accordingly, the Chairman declared the meeting open.

3. **DECLARATIONS OF INTEREST**

The directors present confirmed that they had no direct or indirect interest in any way in the proposed matter to be considered at the meeting, which is required by section 177 of the Companies Act 2006 and the Company's articles of association to be disclosed.

4. **BUSINESS OF THE MEETING**

The Chairman reported that the business of the meeting was to consider the change of name of the Company from Micro Focus Limited to Rocket Software AMC UK Ltd. They have obtained the certificate of incorporation on change of name.

As it's known the company has been authorized to do business in the republic of Mexico (United Mexican States) as a branch and therefore is necessary to comply with the certification below in order that the change of name is recorded in Mexico

5. **DOCUMENTS PRODUCED TO THE MEETING**

5.1 The following documents were then produced to the meeting:

- 5.1.1 Filed Form NM01;
- 5.1.2 Certificate of incorporation on the change on name issued by the registrar of companies from England and Wales
- 5.1.3 Certificate of registration in the public registry of Mexico City and

AN

- 5.1.4 written resolution passed on March 26, 2025 asking the members of the Company to resolve, by special resolution, to approve the change of Company name ("Written Resolution").

6. **RESOLUTION**

- 6.1 After careful consideration, including consideration of the matters referred to in section 172(1) of the Companies Act 2006, IT WAS RESOLVED:

6.1.1 that change of Company name, would promote the success of the Company in the UK and Mexico for the benefit of its members as a whole;

6.1.2 to approve the Written Resolution in the form produced to the meeting; and

6.1.3 to circulate the Written Resolution to all eligible members of the Company.

- 6.2 After a short break, it was noted that the Written Resolution had been signed and the change of Company name was therefore approved. IT WAS THEREFORE RESOLVED to:-

6.2.1 authorise any director to approve the Form NM01, on behalf of the Company, in the form produced to the meeting with such amendments as the director approving the same thinks fit and to instruct Druces LLP file the Form NM01 at Companies House on 1st April 2025, using the same day service, so that the name change is effective from this date;

6.2.2 to authorise any one or more directors of the Company to do all such acts and things and agree and execute on behalf of the Company all such other documents to which the Company is a party and all other documents as may be required in order to implement the change of name, and generally to sign all such certificates and notices and other documents as may be required in connection with the change of name, subject in each case to such amendments as those executing the same on behalf of the Company think fit;

6.2.3 to authorise Messrs Andrew Neil Unitt and Roberto Rolan Pelletier Barberena to appear, on behalf of the Company, before a notary in England or Mexico City to notarize these board meeting minutes; and

6.2.4 to authorise Messrs. Luis Said Vega Miranda, Alejandro Javier Isoard Viesca to appear, on behalf of the Company, before the Mexican authorities, including but not limited to, the Tax Administration System, the Ministry of the Economy, and the Mexican Social Security Institute, in relation to the change of name of the Company, and to serve any and all the notifications related to the change of name of the Company, on behalf of the Company, as are required to be served.

AN



7. FILING AND OTHER ACTIONS

7.1 The Chairman agreed to instruct Druces LLP to arrange for the following to be filed at Companies House on 1st April 2025, using the same day service:

- i) a copy of the Written Resolution; and
- ii) the Form NM01.

7.2 Following the change of name being effective, the directors agreed that they would arrange for the display and disclosure of the new company name, as and when necessary, at the Company's office(s) and on the Company's stationery.

7.3 The Chairman agreed to instruct Druces LLP to make all necessary and appropriate entries in the books and registers of the Company.

8. CLOSE

There was no further business and the Chairman declared the meeting closed.

ROCKET SOFTWARE AMC UK LTD.

(Formerly: MICRO FOCUS LIMITED)

AVN/H
.....
Chairman

June 6th 2025
.....
Date

Signed in my Presence by
Andrew Neil Unitt
[Signature]
This 6th June 2025

DAVID GRAHAM-SMITH
BOTTLE WORKS, THE BARS
GUILDFORD,
SURREY GU1 4LP
NOTARY PUBLIC, ENGLAND



APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland Pays / País:	
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par David Graham-Smith ha sido firmado por	
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de Notary Public quien actúa en calidad de	
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de The Said Notary Public y está revestido del sello / timbre de	
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en London	6. the le / el día 12 June 2025
7. by par / por His Majesty's Principal Secretary of State for Foreign, Commonwealth and Development Affairs	
8. Number sous no / bajo el numero APO-Z9JH-0PEZ-GWWZ-JAX7	
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre 	10. Signature Signature Firma E. Hughes 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

CERTIFICATION

The undersigned Notary Public does hereby certify:



1.- That I am familiar with the person who appeared before me who identified (himself/herself) with passport number 5526817R issued by UK Passport Office, a copy of which is attached hereto.

2.- Mr. Andrew Neil Unitt declares under oath that his/~~her~~ marital status is married and his address is 19 PARKFIELD that he was born on 17th September 1981
Godalming, England GU7 1TP

3.- That Mr. Andrew Neil Unitt declares that his authority to represent the Company was granted in the Board Meeting whose minutes in original is in this document.

4.- That I had in my possession the following documents, the date and origin of which are given hereinbelow, which demonstrate that the Company was duly incorporated pursuant to law; is validly existing to date; that the act for contained in this act is included in its corporate purpose; and the appointment of representative is lawful and that it has enough authority to grant this act:

Certificate of the Registrar of Companies for England and Wales of Micro Focus Limited dated February 19, 2025 issued by the Registrar of Companies for England and Wales, in the United Kingdom, in which it is evidenced that the Corporation in question was formed and organized under the Laws of England and Wales and that said Company has its registered office in the place herein stated, having as general corporate purpose to conduct any business permitted by law for this type of companies.

5.- This original of the Board Meeting was executed according to the laws of England and Wales.

DATE: 6th June 2025

NAME: DAVID GRAHAM-SMITH

SIGNATURE AND SEAL OF PUBLIC NOTARY.

DAVID GRAHAM-SMITH
BOTTLE WORKS, THE BARS
GUILDFORD,
SURREY GU1 4LP
NOTARY PUBLIC, ENGLAND



APOSTILLE	
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)	
1. Country: Pays / País:	United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland
This public document Le présent acte public / El presente documento público	
2. Has been signed by a été signé par ha sido firmado por	David Graham-Smith
3. Acting in the capacity of agissant en qualité de quien actúa en calidad de	Notary Public
4. Bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de y está revestido del sello / timbre de	The Said Notary Public
Certified Attesté / Certificado	
5. at à / en	London
6. the le / el día	12 June 2025
7. by par / por	His Majesty's Principal Secretary of State for Foreign, Commonwealth and Development Affairs
8. Number sous no / bajo el numero	APO-QFC3-2DRO-J64C-QF6M
9. Seal / stamp Sceau / timbre Sello / timbre	10. Signature Signature Firma
	E. Hughes 

This Apostille is not to be used in the UK and only confirms the authenticity of the signature, seal or stamp on the attached UK public document. It does not confirm the authenticity of the underlying document. Apostilles attached to documents that have been photocopied and certified in the UK confirm the signature of the UK official who conducted the certification only. It does not authenticate either the signature on the original document or the contents of the original document in any way.

If this document is to be used in a country not party to the Hague Convention of the 5th of October 1961, it should be presented to the consular section of the mission representing that country.

To verify this apostille go to www.verifyapostille.service.gov.uk

6th June 2025

María Catalina Quintanilla Ramos, abogada, mexicana, perito traductor del idioma inglés, autorizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, conforme aparece en la Lista de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicada en el Boletín Judicial Tomo CCIII, No. 34 de fecha veintitrés de febrero de 2024, hago constar: que tengo ante mí un acta de consejo de administración, cuyas descripción y traducción al español son las siguientes:



MICRO FOCUS LIMITED
Sociedad Número: 01504593
(la "Sociedad")

Acta de una sesión del consejo de administración celebrada en 19 PARKFIELD GODALMING, SURREY GU7 1TP y por teléfono, el 6 de junio de 2025, a las 10:00 AM GMT (*horario del meridiano de Greenwich*).

Los siguientes consejeros estuvieron presentes:

HENDRICK THEODOOR KRUIJT
ANDREW NEIL UNITT

1. PRESIDENTE

Se nombró presidente de la sesión a Andrew Unitt, quien presidió en todo momento.

2. CONVOCATORIA Y QUÓRUM

El Presidente informó que se hizo la debida convocatoria a la sesión y que el quorum estaba presente. Consecuentemente, el Presidente declaró instalada la sesión.

3. DECLARACIÓN DE INTERÉS

Los consejeros presentes confirmaron no tener interés directo o indirecto de ninguna manera en el asunto propuesto a ser considerado en la sesión, lo cual es un requisito conforme a la sección 177 de la Ley de Sociedades de 2006 y el acta constitutiva de la Sociedad.

4. ASUNTO DE LA SESIÓN

El Presidente informó que el asunto de la sesión era considerar el cambio de denominación de la Sociedad, de Micro Focus Limited a Rocket Software AMC UK Ltd. Obtuvieron la certificación de constitución sobre el cambio de denominación.

Como es sabido, se autorizó a la sociedad llevar a cabo operaciones en la República Mexicana (Estados Unidos Mexicanos), como sucursal y por lo tanto es necesario dar cumplimiento a la certificación a continuación, a fin de registrar el cambio de denominación en México.

5. DOCUMENTOS PRESENTADOS A LA SESIÓN

5.1 Se presentaron los siguientes documentos a la sesión:

UX

- 
- 5.1.1 Formato NM01 completo;
- 5.1.2 Acta constitutiva sobre el cambio de denominación emitida por el registrador de sociedades de Inglaterra y Gales
- 5.1.3 Certificación de inscripción en el registro público en la Ciudad de México y
- 5.1.4 resolución por escrito adoptada el 25 de marzo de 2025, solicitando a los miembros de la Sociedad que resuelvan, mediante resolución especial, aprobar el cambio de denominación de la Sociedad ("Resolución Escrita").

6. RESOLUCIÓN

- 6.1 Después de una consideración cuidadosa, incluida de la consideración de los asuntos referidos en la sección 172(1) de la Ley de Sociedades de 2006, SE RESOLVIÓ:
- 6.1.1 que el cambio de denominación de la Sociedad, promovería el éxito de la Sociedad en el RU y México en beneficio de sus miembros en conjunto;
- 6.1.2 aprobar la Resolución Escrita en la forma que se presentó a la sesión; y
- 6.1.3 circular la Resolución Escrita a todos los miembros elegibles de la Sociedad.
- 6.2 Después de una pausa breve, se tomó nota de que se firmó la Resolución Escrita y que por lo tanto se aprobó el cambio de denominación de la Sociedad. POR CONSIGUIENTE, SE RESOLVIÓ:
- 6.2.1 autorizar a cualquier consejero que apruebe el Formato NM01, en representación de la Sociedad, en la forma que se presentó a la sesión, con las modificaciones que el consejero que la apruebe considere conveniente e instruir a Druces LLP que presente el Formato NM01 en Companies House (*Registro Mercantil del Reino Unido*) el 1º de abril de 2025, utilizando un servicio de mismo día, a fin de que el cambio de denominación surta efectos a partir de esta fecha;
- 6.2.2 autorizar a uno o más consejeros de la Sociedad para llevar a cabo todos los actos y cosas y acuerden y celebren en representación de la Sociedad, todos los documentos en los que la Sociedad sea parte y todos los demás documentos que se requieran a fin de implementar el cambio de denominación y, en general, para firmar todas las certificaciones y notificaciones y demás documentos que se requieran en relación con el cambio de denominación, sujeto en cada caso a las modificaciones que quienes las celebren en representación de la Sociedad lo consideren adecuado;
- 6.2.3 autorizar a los Sres. Andrew Neil Unitt y Roberto Rolan Pelletier Barbarena para comparecer, en representación de la Sociedad, ante notario en Inglaterra o la Ciudad de México para que certifique esta acta de consejo; y
- 6.2.4 autorizar a los Sres. Luis Said Vega Miranda, Alejandro Javier Isoard Viesca para comparecer en representación de la Sociedad, ante las autoridades mexicanas, incluyendo sin limitación, el Sistema de Administración Tributaria, la Secretaría de Economía, el Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con el cambio de denominación de la Sociedad, y hacer las notificaciones relativas al cambio de
- QX



denominación de la Sociedad que se requieran hacer, en representación de la Sociedad.

7. **INSCRIPCIÓN Y OTROS ACTOS**

7.1 El Presidente acordó instruir a Druces LLP que se encargue de la inscripción de lo siguiente en Companies House (*Registro Mercantil del Reino Unido*) el 1º de abril de 2025, utilizando el servicio de mismo día:

- i) una copia de la Resolución Escrita; y
- ii) el Formato NM01.

7.2 Después de que surtió efectos el cambio de denominación, los consejeros acordaron que se encargarían de que se exhiba y divulgue la nueva denominación de la Sociedad, cómo y cuándo sea necesario, en las oficinas de la Sociedad y en la papelería de la Sociedad.

7.3 El Presidente acordó instruir a Druces LLP que lleve a cabo los asientos necesarios y convenientes en los libros y registros de la Sociedad.

8. **CIERRE**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión.

ROCKET SOFTWARE AMC UK LTD.

(Anteriormente: MICRO FOCUS LIMITED)

[Firma ilegible]
Presidente

6 de junio de 2025
Fecha

[Escrito a mano] Firmado en mi presencia por
Andrew Neil Unitt
[Firma ilegible]
El 6 de junio de 2025

DAVID GRAHAM-SMITH
BOTTLE WORKS, THE BARS
GUILDFORD,
SURREY GU1 4LP
NOTARIO PÚBLICO,
INGLATERRA

[Sello adherido ilegible]

99



María Catalina Quintanilla Ramos, abogada, mexicana, perito traductor del idioma inglés, autorizada por el Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, conforme aparece en la Lista de Peritos Auxiliares de la Administración de Justicia del Poder Judicial de la Ciudad de México, publicada en el Boletín Judicial Tomo CCIII, No. 34 de fecha veintitrés de febrero de 2024, hago constar: que tengo ante mí una certificación, cuyas descripción y traducción al español son las siguientes:

CERTIFICACIÓN

El suscrito Notario Público por este medio certifica:

- 1.- Que conozco a la persona que compareció ante mí y se identificó con el pasaporte número 552681779, emitido por la Oficina de Pasaportes del RU, copia del cual se adjunta a la presente.
- 2.- El Sr. Andrew Neil Unitt declara bajo protesta de decir verdad que su estado civil es casado y su domicilio es 19 PARKFIELD GODALMING, SURREY GU7 1TP, que nació el 17 de septiembre de 1981.
- 3.- Que el Sr. Andrew Neil Unitt declara que sus facultades para representar a la Sociedad se otorgaron en la Sesión de Consejo cuya acta original está en este documento.
- 4.- Que tuve en mi posesión los siguientes documentos, cuya fecha y origen se proporcionan a continuación, los cuales demuestran que la Sociedad se constituyó debidamente conforme a la ley, es válidamente existente a esta fecha; que el acto contenido en este acto está incluido en su objeto social y que el nombramiento de representante es lícito y que tiene facultades suficientes para celebrar este acto:

Certificado del Registrador de Sociedades para Inglaterra y Gales de Micro Focus Limited, de fecha 19 de febrero de 2025, emitido por el Registrador de Sociedades para Inglaterra y Gales, en el Reino Unido, en el cual se demuestra que la Sociedad en cuestión se constituyó y está organizada según las Leyes de Inglaterra y Gales y que dicha Sociedad tiene su domicilio registrado en el lugar que se señala en el presente, cuyo objeto social general es llevar a cabo cualesquier operaciones permitida por la ley para este tipo de sociedades.

- 5.- Este original de la Sesión del Consejo se firmó de conformidad con las leyes de Inglaterra y Gales.

FECHA: 6 DE JUNIO DE 2025

NOMBRE: DAVID GRAHAM-SMITH

[Firma ilegible]

FIRMA Y SELLO DEL NOTARIO PÚBLICO

DAVID GRAHAM-SMITH
BOTTLE WORKS, THE BARS
GUILDFORD,
SURREY GU1 4LP
NOTARIO PÚBLICO,
INGLATERRA

[Sello adherido ilegible]

Q



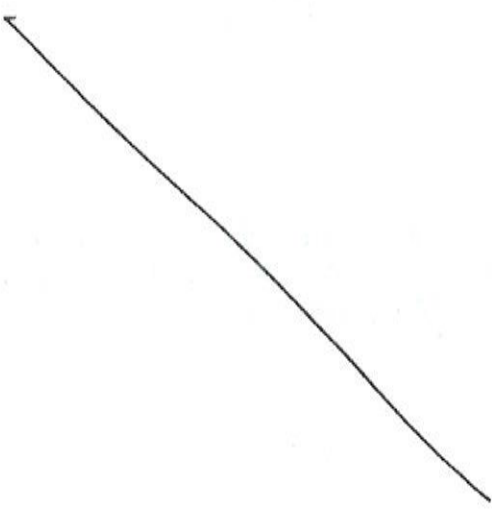
APOSTILLE (Convention de La Haye du octobre 1961)	
1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	
El presente documento público	
2. ha sido firmado por	David Graham-Smith
3. quien actúa en calidad de	Notario Público
4. y está revestido del sello/timbre de	Dicho Notario Público
Certificado	
5. en Londres	6. el día 12 de junio de 2025
7. por el Secretario Principal de Estado de su Majestad para Asuntos Externos, de la Comunidad Británica y de Desarrollo	
8. bajo el número APO-QFC3-2DRO-J64C-QF6M	
9. Sello/timbre	10. Firma E. Hughes [Firma ilegible]

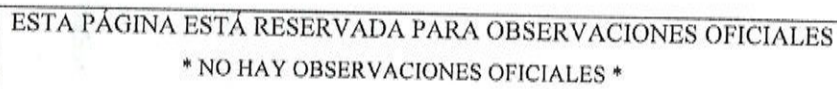
Esta Apostillada no es para uso en el Reino Unido, y solamente confirma la autenticidad de la firma, sello y timbre en el documento anexo. No confirma la autenticidad del documento subyacente. Las Apostilladas adjuntas a documentos que han sido fotocopados y certificados en el Reino Unido confirman la firma del oficial del Reino Unido que solamente llevó a cabo la certificación. No autentican la firma en el documento original o el contenido del documento original en forma alguna.

Si el presente documento va a ser usado en un país que no es miembro de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, deberá presentarse a la sección consular de la misión que representa a dicho país.

Para verificar este apostillado dirijase a www.verifyapostille.service.gov.uk

CG





[Foto]

FIRMA DEL TITULAR

REINO UNIDO DE LA GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

[illegible]

[Firma ilegible]

DAVID GRAHAM-SMITH
BOTTLE WORKS, THE BARS
GUILDFORD,
SURREY GU1 4LP
NOTARIO PÚBLICO, INGLATERRA

[Sello adherido ilegible]

6 de junio de 2025

Hecha la traducción en la Ciudad de México, el día nueve de julio de 2025, la suscrita traductora hace constar que las anteriores descripción y traducción se apegan a la realidad y que ella ha obrado con máximo cuidado conforme a su leal saber y entender.

[Handwritten signature]
m.

